



**GOBIERNO DEL CONDADO DE PRINCE GEORGE  
OFICINA DE FINANZAS  
DIVISIÓN DEL TESORO  
(301) 952-4030**

**Solicitud de crédito fiscal para clubes de natación sin fines de lucro**

Debe presentarse antes del 1 de abril de cada año fiscal.

Año fiscal del 1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2027

Nombre del club de natación sin fines de lucro: \_\_\_\_\_

Número de cuenta del impuesto sobre bienes inmuebles: \_\_\_\_\_

Dirección de la propiedad: \_\_\_\_\_

Persona de contacto: \_\_\_\_\_

Dirección postal: \_\_\_\_\_

SI ES DIFERENTE A LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

Teléfono: \_\_\_\_\_ Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

Según el Código del Condado de Prince George CB-86-2006, existe un crédito fiscal contra el impuesto a la propiedad que se aplica a un club de natación sin fines de lucro que utiliza sus instalaciones exclusivamente para proporcionar una actividad recreativa a una comunidad local. El importe del crédito fiscal será el importe total de la parte del impuesto sobre la propiedad que corresponda al condado. Los créditos fiscales estarán disponibles anualmente, sobre la base de un año fiscal completo.

La solicitud para el crédito fiscal deberá presentarse ante la Oficina de Finanzas – División del Tesoro, a más tardar el 1 de abril anterior al año fiscal para el cual se solicita el crédito.

**Para recibir el crédito, el solicitante debe presentar el Permiso vigente del Departamento de Salud del Condado de Prince George para operar una piscina/spa público antes del 1 de julio.**

Firma del solicitante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Dirección postal: Condado de Prince George  
Oficina de Finanzas, División del Tesoro  
Edificio administrativo Wayne K. Curry  
A LA ATENCIÓN DE: Créditos fiscales sobre la propiedad  
1301 McCormick Dr., Suite 1100  
Largo, MD 20774

Correo electrónico: prop\_tax\_credits@co.pg.md.us